



A través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asigna los nuevos derechos de la Reserva Nacional de Pago Básico solicitados en 2019

- Se han asignado casi 12,05 millones de euros a 2.621 beneficiarios, cuyo pago pueden ya efectuar las comunidades autónomas
- Más de un 84% de los perceptores de estos nuevos derechos de la reserva nacional son jóvenes agricultores incorporados recientemente al sector
- Tras la asignación de la Reserva Nacional el FEGA ha autorizado a las Comunidades Autónomas a pagar el saldo pendiente del régimen de pago básico y del resto de ayudas desacopladas de la campaña 2019 a todos los agricultores
- El resultado del cálculo de la asignación de los derechos de pago básico de la Reserva Nacional 2019 se puede consultar a través de la consulta pública de derechos de pago básico publicada en la página web del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

27 de febrero de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha asignado los nuevos derechos de la Reserva Nacional del Régimen de Pago Básico correspondiente a la campaña 2019, de acuerdo con lo previsto en la normativa nacional sobre la asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agraria Común.

Teniendo en cuenta las peticiones recibidas y las disponibilidades de la Reserva Nacional **se han asignado derechos de pago básico a 2.621 agricultores por un importe de 12.049.356,06 euros, lo que supone una asignación media de 4.597,24 euros por beneficiario.**

Cabe destacar, que los jóvenes agricultores han sido los principales beneficiados por la asignación de la reserva nacional 2019, dado que 2.212 jóvenes han





percibido un total de 10.074.534,06 euros, con una asignación media por beneficiario que asciende a 4.554,49 euros. Estos jóvenes agricultores, además, podrán beneficiarse de un pago complementario, que a partir de la campaña 2018 supone el 50% del importe medio de sus derechos activados, hasta un máximo de 90 derechos.

Asimismo, la Reserva Nacional de Pago Básico ha concedido a otros agricultores que comienzan la actividad agraria un total de 1.974.822 euros, a repartir entre 409 beneficiarios, lo que supone una asignación media de 4.828,42 euros por beneficiario.

Según los datos enviados por las comunidades autónomas a la base de datos de gestión de derechos de pago básico del FEAGA, a fecha de cálculo de asignación de derechos de la reserva nacional, la distribución de beneficiarios ha sido la siguiente:

C. A. Solicitud	Nº beneficiarios	Superficie (ha)	Importe (€)
ANDALUCIA	142	4.195,14	738.852,79
ARAGON	267	7.150,21	1.044.855,76
P. ASTURIAS	89	2.074,99	235.824,70
I. BALEARES	34	708,64	101.885,42
CASTILLA - LA MANCHA	522	18.303,16	2.013.137,53
CASTILLA Y LEON	567	30.645,05	3.249.831,47
CATALUÑA	193	3.783,91	597.390,07
COM. VALENCIANA	109	1.224,47	181.536,07
EXTREMADURA	305	22.412,59	2.925.745,21
GALICIA	187	1.969,26	411.917,85
MADRID	15	862,75	95.053,86
MURCIA	19	93,26	18.535,01
NAVARRA	52	1.505,34	253.169,77
PAIS VASCO	48	479,58	80.593,55
LA RIOJA	72	896,30	101.027,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.621</b>	<b>96.304,65</b>	<b>12.049.356,06</b>





Estos datos consolidan la tendencia observada en el periodo 2015-2020 en relación con la asignación de derechos de la reserva nacional a los jóvenes agricultores. Así, más de un 84% de los perceptores de estos nuevos derechos de la reserva nacional son jóvenes agricultores incorporados recientemente al sector. La canalización de los derechos de la Reserva Nacional hacia este colectivo es una de las medidas de apoyo al relevo generacional más importantes de la PAC.

Así, en el periodo 2015-2020 en lo que a los jóvenes recién incorporados se refiere, la media de asignaciones anuales asciende a 3.260 por campaña lo que supone que desde 2015 se haya asignado derechos de procedentes de la Reserva Nacional a 16.300 jóvenes agricultores. Respecto al importe asignado, la media por campaña asciende en este periodo a casi 15 millones de euros, totalizando un importe asignado de más de 74 millones de euros desde la primera campaña del régimen de pago básico en 2015.

En lo que se refiere a la incorporación de otros nuevos agricultores, la media de asignaciones durante el actual periodo es de 480 por campaña, ascendiendo el número total de nuevos agricultores beneficiarios de derechos de la reserva nacional a 2.400. En este caso el importe asignado de media alcanza casi los 2,5 millones de euros anuales, asignándose en todo el periodo, más de 12 millones de euros por este concepto.

RESERVA NACIONAL	JÓVENES AGRICULTORES		NUEVOS AGRICULTORES		TOTAL (2015-2019)	
	Solicitudes	Importe	Solicitudes	Importe	Solicitudes	Importe
2015	5.660	25.481.036,82	644	3.360.536,76	6.304	28.841.573,58
2016	2.659	11.465.148,16	376	1.605.320,42	3.035	13.070.468,58
2017	2.819	12.490.065,81	495	2.324.096,60	3.314	14.814.162,41
2018	2.951	14.702.837,19	476	3.128.974,89	3.427	17.831.812,08
2019	2.212	10.074.534,06	409	1.974.822	2.621	12.049.356,06
<b>TOTALES</b>	<b>16.301</b>	<b>74.213.622</b>	<b>2.400</b>	<b>12.393.751</b>	<b>18.701</b>	<b>86.607.373</b>

Una vez realizada la asignación correspondiente a la Reserva Nacional 2019, sobre la base de la información enviada por las Comunidades Autónomas y, tras





comprobar que no hay riesgo de superación del límite máximo nacional, **el FEGA ha comunicado a las comunidades autónomas la autorización del abono del 100% de los regímenes desacoplados para esta campaña 2019, entre los que se incluye el Régimen de pago básico.** De este modo, las comunidades autónomas tendrán de plazo para efectuar los correspondientes pagos, hasta el 30 de junio de 2019.

**A través de la consulta pública de derechos de pago básico publicada en la página web del FEGA, se podrá acceder, a partir del 28 de febrero, al resultado del cálculo de la asignación de los derechos de pago básico de la Reserva Nacional 2019,** según la información remitida al FEGA hasta la fecha actual, por las autoridades competentes de las comunidades autónomas. Sin embargo, **el resultado mostrado de reserva nacional no podrá ser considerado definitivo, hasta que no se efectúe la comunicación preceptiva de la Resolución estimatoria de asignación de la Reserva Nacional 2019, por parte de cada comunidad autónoma.**

